



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

///nos Aires, 23 de agosto de 2021.

En atención a lo dispuesto por el Sr. Procurador General de la Nación interino, mediante Resolución PGN n° 58/21, punto dispositivo II, fijese fecha para el próximo 27 de agosto, a las 11:00 horas, en la sede de esta Secretaría de Concursos, sita en Libertad 753, CABA, con el objeto de efectuar el sorteo público a los fines de la elección de una magistrada vocal titular y cuatro magistradas vocales suplentes para integrar el Tribunal Evaluador del presente concurso.

El sorteo se deberá realizar con la nómina “Concurso 124- Listado Total de Magistradas”, utilizada en el sorteo público que se llevó a cabo el 16 de abril de 2019, respecto de la cual se deberán excluir a aquellas magistradas que fueron excusadas, recusadas, relevadas para intervenir en estas actuaciones y/o quienes, tras la consulta correspondiente con la Dirección de Recursos Humanos de esta Procuración General de la Nación, no se encuentren en la actualidad cumpliendo funciones.

A los efectos de garantizar las medidas de prevención sanitaria dictadas en el marco de la pandemia causada por el virus de COVID-19, se requerirá que todas las personas que deseen presenciar el sorteo, confirmen su asistencia al correo electrónico concursos@mpf.gob.ar, hasta el próximo 26 de agosto, lo que permitirá adecuar las instalaciones de esta Secretaría para garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, quienes deberán utilizar tapabocas de manera constante.

Esta Secretaría garantizará la ventilación cruzada del lugar donde se realice el sorteo.

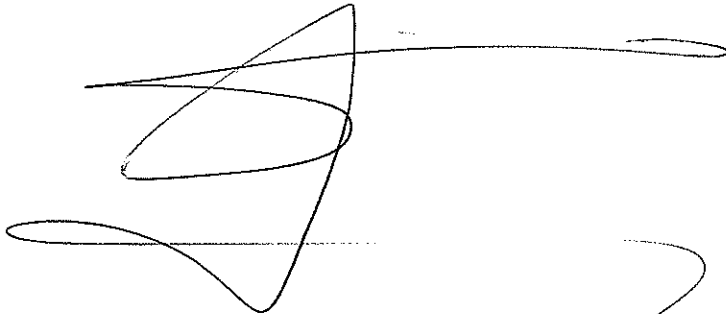
Sin perjuicio de lo mencionado, y en vistas a dotar al proceso de la mayor transparencia posible, el sorteo será transmitido en vivo mediante la plataforma Zoom. La transmisión será grabada y estará disponible, por tiempo limitado, en el sitio web de la Secretaría de Concursos. Quienes deseen seguirlo por este medio, deberán solicitar los datos de acceso, hasta 24 horas antes del evento, a concursos@mpf.gob.ar.

Solicítese colaboración a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías a efectos de posibilitar la transmisión del procedimiento a través del canal digital referido y a la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) con el fin de grabar el procedimiento.

Publíquese el presente Decreto en el portal web de la Secretaría de Concursos, en la Sección Correspondiente al Concurso n° 124.

11/2

Remítase copia del presente y de la Resolución PGN N° 58/21, en carácter de mera cortesía, a los Sres. integrantes del Tribunal Evaluador y a todas las personas inscriptas.



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION